

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5160 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **024-22**

14 FEB 2022

Salta,
Expediente Nº 12.538/21

VISTO la nota presentada por la Ing. Nora Silvina Avendaño, Supervisora de Red de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios del Sr. Cristian Omar CRUZ, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que es insuficiente la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada del Sr. CRUZ, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es durante el mes de Enero de 2022 para mantener guardias activas, y a partir del 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.022.

Que la presente erogación se imputa a los fondos otorgados en carácter de contratos y de corresponder al presupuesto de esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

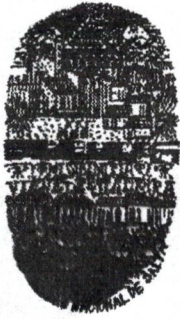
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Cristian Omar CRUZ con DNI Nº 33.231.288 para realizar guardias administrativas en la Sala de Informática con una carga horaria de diecisiete horas y treinta minutos (17,30) semanales durante el mes de Enero de 2.022.

ARTICULO 2º: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Cristian Omar CRUZ con DNI Nº 33.231.288 en el Área de Sala de Informática con una carga horaria de diecisiete horas y treinta minutos (17,30)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

024-22

Salta, **14 FEB 2022**
Expediente N° 12.538/21

semanales desde el 01 de Febrero al 30 de Junio de 2.022.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que origine la suscripción del contrato en el inciso 3 – Servicios no Personales, Partida Principal 4 – Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial 9 – Otros Servicios de los Fondos otorgados en la partida específica para el ejercicio 2.022.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

sh
dt

sh
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa